

# ARTE BARROCO Y VIDA COTIDIANA EN EL MUNDO HISPÁNICO

Entre lo sacro y lo profano



PAULA REVENGA DOMÍNGUEZ (Coord.)

INTRODUCCIÓN

MANUEL REVENGA DOMÍNGUEZ

EL ESPACIO PRIVADO Y EL ESCENARIO

MONSIEUR NAH ZAMARILLA

ROBERTO DON ALFARÁN



# ARTE BARROCO Y VIDA COTIDIANA EN EL MUNDO HISPÁNICO

## Entre lo sacro y lo profano

PAULA REVENGA DOMÍNGUEZ (Coord.)

El Colegio de Michoacán, A.C. - UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba.

2017

Arte Barroco y Vida Cotidiana en el Mundo Hispánico. Entre lo sacro y lo profano. –  
Michoacán: El Colegio de Michoacán, A.C. (en coedición con UCOPress, Editorial  
Universidad de Córdoba) - 17 x 24. 391pp. - Colección: Arte y vida cotidiana en el  
Mundo Hispánico; 2017

Coord.: Paula Revenga Domínguez

ISBN (edición impresa): 978-607-544-003-3

ISBN (versión digital): 978-84-9927-399-0

Edita: El Colegio de Michoacán, A.C.

UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba.

Imagen de portada: detalle de *Folding Screen with Indian Wedding and Flying Pole (Biombo con desposorio indígena y palo volador)*. Autor desconocido, México, circa 1690, conservado en LACMA. (Empleada sólo para propósitos educativos).

ARTE BARROCO Y VIDA COTIDIANA EN EL MUNDO HISPÁNICO. ENTRE LO SACRO  
Y LO PROFANO

© Los autores.

© El Colegio de Michoacán, A.C. - UCOPress, Editorial Universidad de Córdoba, 2017

Diseño y maquetación: Noemí Rubio Pozuelo.

ISBN (edición impresa): 978-607-544-003-3

ISBN (versión digital): 978-84-9927-399-0

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

MANUEL PEÑA DÍAZ

Prácticas y representaciones de lo cotidiano en el mundo hispánico..... 9

## EL ESPACIO PRIVADO Y EL ESCENARIO PÚBLICO

MONSERRAT GALÍ BOADELLA

La vida cotidiana en la puebla de los Ángeles  
según los documentos notariales novohispanos..... 19

ROBERTO GONZÁLEZ RAMOS

Las escenografías domésticas de los duques del Infantado.  
Identidad de la estirpe y señales del poder..... 35

JOSÉ MARÍA PALENCIA CEREZO

Linajes y batallas en la vida cotidiana de la nobleza española:  
el caso de la casa de Fernán-Núñez..... 53

JOSEFA MATA Y PEDRO MARFIL

El ámbito doméstico en la obra de Velázquez..... 81

PEDRO LUENGO

Casas y fiestas de Manila.  
Una aproximación desde la reconstrucción virtual y el big data..... 101

INMACULADA RODRÍGUEZ MOYA

Artefactos de madera. El gremio de carpinteros  
y el arte efímero barroco en la ciudad de Valencia..... 115

LIONELLO PUPPI

El espectáculo de las ejecuciones públicas  
en la cotidianidad del mundo barroco hispano (y no solo)..... 133

## LO DEVOCIONAL Y LO MUNDANAL

DAVID CHILLÓN RAPOSO

Cotidianidad y devociones religiosas en la Sevilla de finales del siglo XVII..... 141

ESCARDIEL GONZÁLEZ

La controversia en torno a los nombres apócrifos del septenario  
angélico y su incidencia sobre la iconografía..... 159

LAURA LILIANA VARGAS MURCIA  
Sobrenaturales, milagrosas, deshonestas, injuriadas: interrogatorios inquisitoriales  
a civiles en el nuevo reino de Granada a causa de imágenes.....169

PAULA REVENGA DOMÍNGUEZ  
Pintores de tienda, clientela particular y obras profanas:  
la otra realidad de la pintura española del Siglo de Oro.....191

VÍCTOR MÍNGUEZ  
Acertijos barrocos. Concursos de jeroglíficos y justas poéticas  
en la Valencia del Siglo de Oro.....209

NELLY SIGAUT  
Al servicio del virrey de Nueva España en el siglo XVII.....223

ÁNGEL JUSTO ESTEBARANZ  
¿Ladrones, adúlteros y homicidas, y además artistas?:  
Arte y crimen en el Quito barroco.....243

## LA MUJER DENTRO Y FUERA DE LOS CLÁUSTROS

MARÍA CONSTANZA TOQUICA CLAVIJO  
Entre lo normado y lo vivido: La vida cotidiana en el real convento de  
Santa Clara de Santafé, siglos XVII y XVIII.....259

SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO  
Cenobios femeninos de la España barroca:  
Una mirada desde la historia social y del género.....279

HEBERT GONZÁLEZ ZYMLA  
Los viajes de sor Jerónima de la Fuente:  
Claves de la proyección de la espiritualidad franciscana en México, Manila y Macao.....301

MARTA M<sup>a</sup> MANCHADO LÓPEZ  
Vidas ejemplares y existencias turbadoras. Mujeres y reclusión en Manila.....331

REYES ESCALERA PÉREZ  
"Mitad religiosa, mitad odalisca".  
La imagen de la mujer en la fiesta barroca andaluza.....353

YOLANDA VICTORIA OLMEDO SÁNCHEZ  
Mujer y arte en la vida cotidiana de la España barroca.....369

# AL SERVICIO DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

---

Nelly Sigaut

Cuando los historiadores de arte pensamos en el barroco, acuden a nuestro archivo mental muchas imágenes de arquitectura, pintura, escultura, platería, con ejemplos tomados de cientos de obras que durante años reclamaron nuestra atención, por su complejidad, belleza, representatividad; por la luz, el movimiento, el particular tratamiento de las texturas, por la renovación de los sistemas constructivos en cualquier material y soporte, por la novedad temática que algunas de ellas nos ofrecen. Hace tiempo además, que comenzamos a preocuparnos por otro fenómeno que forma parte de la cultura visual: el de las apariencias, las formas como vemos, como juzgamos lo que vemos, cómo queremos que nos vean y ocultar aquello que nos preocupa como individuos y como parte de un grupo social. Entre sombras y veladuras, dejamos en la opacidad a sectores que ocuparon los márgenes de la sociedad y como marginales, aparecen de modo parcial en nuestros trabajos de investigación. Una renovada historiografía ha ido descubriendo parcelas de esa realidad ocultada, a la que quiere sumarse este breve trabajo, que parte de una premisa, que está centrada en el reconocimiento de la realidad pluriétnica y multicultural como un fenómeno peninsular que aceleró su proceso de reproducción en las Indias y al que se sumaron los miembros de los grupos conquistados. A lo largo de estas pocas páginas, trataré de mostrar por medio del análisis de algunos casos de las cortes de virreyes indianos, la composición de su servicio y una inusitada circulación, un mundo de intenciones y emociones, con inesperados protagonistas. No es mucho, quisiera dar más voces a estos hombres y mujeres situados en los márgenes de la historia, a quienes no pretendo sacar del anonimato, por ahora simplemente mostrar que tuvieron mayor movilidad de lo que muestra “la trata”; asimilarlos al viaje de un personaje de la élite hispana, que además tiene el importante cargo de representación real y algunos aspectos de la vida personal de estos últimos.

## La figura del virrey

El rey Felipe II tuvo que enfrentar el desafío de gestionar el legado político carolino, que no contemplaba la compleja trama organizativa que se desarrollaría en sus reinos y como consecuencia, la intermediación que sufriría la figura ideal del virrey que había perfilado su padre. Éste, en un testamento fechado en Augusta el 18 de enero de 1548, dibujó un panorama completo de la monarquía y de los problemas del gobierno de los distintos territorios que la componían. Firmado como “Vtro. buen padre Yo el Rey”, Carlos V dejó un decálogo político donde puso especial énfasis en<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE). Mss 002897. *Los Documentos Precetos. Ynstrucion y avisos, que el enperador Carlos quinto Rey de España deyo escritos de su mano y letra, al rrey D. Phé. 2º su Hijo en 64 Capitulos para gobernar, su monarquía fundados en materia de estado y gobierno y la rraçon de su testam.to.* f. 94v. Y sigue Relación del testamento y codicillos del enperador, f. 23r. Volvió a hacer otro testamento que firmó en Bruselas el 6 de junio de 1554.

la seguridad, quietud y buen gobierno de los dichos Reynos, estados y señoríos que os dejare, los cuales será imposible visitar todos por Vra. persona muchas veces ni aun las que se requiere por la distancia que contienen unos de los otros y ser tantos y tan grandes, que los Viso Reyes y Gobernadores que a ellos enviaredes sean tales y de tales partes como veis que conviene eligiendo para ello hombres de ciencia, experiencia y conciencia, suficiencia, sagacidad, prudencia y cordura que sepan de materia de estado y gobierno y bien intencionados que es la principal piedra de este edificio, buscando hombres para oficios y no oficios para hombre. Finalmente, de quien tengáis satisfacción de que con su prudencia y presencia no hará falta la vuestra que esto es, ser propiamente Viso Reyes.<sup>2</sup>

La presencia de los virreyes originó la coexistencia de muchas cortes que dieron un perfil particular a la monarquía hispánica. Según ha escrito Manuel Rivero, mientras el antecedente aragonés de la representación virreinal, tenía el cometido de cubrir las ausencias temporales del rey, en la “ausencia permanente (...) el virrey ha de emular al rey ausente y ser en toda circunstancia, el doble del rey. El problema era cómo hacer presente a la realeza estando ausente. Es decir, debía diseñarse una política de la presencia”.<sup>3</sup> Según Rivero este plan no se llevó a cabo, aunque creo que de una manera pragmática pero muy efectiva se logró la acumulación de un capital inmaterial y visual que armó un sistema de representación regio. Este proceso se dio al mismo tiempo y en relación directa con la cada vez más compleja organización del gobierno y de las sociedades provinciales desarrolladas en torno a las cortes.<sup>4</sup>

La manera en que se gestionó este sistema de representación regio así como la Corte de México, su establecimiento, conflictos y rupturas, fiestas y ceremonias son parte sustantiva de la discusión de un libro en preparación. La ponencia que ahora presento está destinada a revisar algunos de los aspectos relacionados con el virrey, la organización de su Casa, y la gente menuda<sup>5</sup> que lo acompañaba en la aventura de las Indias. Como ha escrito Giovanni Levi,<sup>6</sup> biografar a los personajes menores, de los que tenemos conocimientos fragmentarios, implica ver si esto nos dice algo históricamente relevante.

### La Corte de México<sup>7</sup>

La corte es el espacio donde se encuentra el rey y el conjunto de instituciones e individuos creados para ejercer la administración de la corona, pero también las réplicas de distintos calibres, donde se encuentran las instancias de la representación regio. Aquello que lejos de separar o dividir

---

<sup>2</sup> BNE, Mss 002897. *Los Documentos Preetos, Ynstrucción y avisos...*, fols. 120v. y 121r.

<sup>3</sup> M. RIVERO, “El modelo virreinal hispánico y la transformación de la Corte itinerante en sedentaria”, *Journée d'étude Le Gouvernement en Deplacement*, dir. Josiane Barbier, François Chausson y Sylvain Destephen. Centro de Música del palacio de Versalles, viernes 12 de junio de 2015. Consultado 23/06/15 en <http://librosdelacorte.blogspot.com.es/2015/06/el-libro-blanco-del-principe-don-carlos.html>

<sup>4</sup> X. GIL PUJOL, “Una cultura cortesana provincial. Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de los Austrias”, en P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, (ed.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*. Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Alicante, A.E.H.M., 1997, pp. 225-257.

<sup>5</sup> Menudo, todo lo que se o pone a grueso y grande, como arena menuda. Menudos las monedas de cobre, a diferencia de las de plata y oro. Menudillos, lo interno de las aves. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611.

<sup>6</sup> G. LEVI, *La berencia inmaterial: la historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1985.

<sup>7</sup> Sobre el tema de la corte. ESCAMILLA, I, “La corte de los virreyes” en A. RUBIAL, (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*. T. II. La ciudad barroca. México. Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México. 2005, pp. 371-406.

el poder, lo magnifica y cohesiona por medio de una red construida con diversos niveles de tensión. El cargo virreinal merece ser considerado como centro de distintas cortes virreinales, las cuales promovieron entre las clases dirigentes de los respectivos reinos unas pautas de conducta y sociabilidad que intentaron mimetizar las de la corte real. “Las cortes nobiliarias, las ciudades que habían sido capital y dejaron de serlo (Lisboa, Pau, Edimburgo, París cuando Luis XIV se trasladó a Versalles) y las capitales provinciales, eran centros tan característicos de la vida política, social y cultural del Antiguo Régimen como las grandes capitales y cortes principescas. Las cortes virreinales ayudaron a gestar una cultura cortesana provincial, la cual, a su vez, permitió que en cierto modo la corte, ya que no el rey en persona estuviese presente en sus reinos y provincias”.<sup>8</sup>

En el estudio sobre los virreyes de Nueva España que Ignacio Rubio Mañé publicó en 1955,<sup>9</sup> este acucioso investigador intuyó algo que imaginó en ese momento como una red intrincada de parentescos entre familias nobles hispanas en medio de las cuales navegaba el cargo de virrey en Indias, ya fuera de Perú o de México. Las búsquedas de Rubio Mañé, le permitieron advertir que muchos virreyes estuvieron unidos por relaciones familiares: hijos, sobrinos, tíos, tías, suegros, yernos, cuñados, una red que hoy sabemos que no era casual sino resultado de un pacto endogámico,<sup>10</sup> diseño estratégico de las élites hispanas para concentrar títulos, honores, cargos y por supuesto, riquezas y cuyo ejemplo paradigmático es la voraz casa de Alba.

Es cierto que ocupar un virreinato en Indias no era el principal objetivo de una carrera al servicio regio. Pero podía ser un buen inicio o la manera de salir del ostracismo del servicio real en el que algunas familias permanecieron por más de un siglo, como los marqueses de Villena.<sup>11</sup> Algunos, pocos hay que reconocerlo, ocuparon después de Indias los ansiados virreinos italianos, otros se integraron a los Consejos y fueron menos aquellos que quedaron fuera de la gran sombra del patrocinio regio en sentido amplio. Varios de los virreyes americanos murieron durante el servicio al rey.<sup>12</sup> Una revisión de los testamentos de los antiguos virreyes permite ver que los albaceas privilegiados eran los validos a quienes también encargaban a su familia y a sus hijos, cuando no lo hacían de manera directa al rey.

Los aspirantes a cargos en el servicio real consideraban que los puestos se repartían por una de tres consideraciones: o por los servicios personales, o por los heredados, o por las buenas esperanzas de los venideros, cuando el sujeto era “de gran suficiencia”. En consecuencia, como en las exposiciones de las relaciones de méritos y servicios,<sup>13</sup> en algunos casos los pretendientes a cargos muestran con orgullo las condiciones de su casa y de su sangre.<sup>14</sup> Don Francisco Fernández de la Cueva VIII duque

---

<sup>8</sup> X. GIL PUJOL, “Una cultura...”, *Op. cit.*, p. 233.

<sup>9</sup> I. RUBIO MAÑÉ, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España 1535-1746*. México, Ediciones Selectas, 1955.

<sup>10</sup> I. ATIENZA HERNÁNDEZ, “Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”, *Zona abierta*, N° 43-44, 1987, pp. 97-112.

<sup>11</sup> S. MOLINA PUCHE, y J. ORTUÑO MOLINA, *Los grandes del Reino de Murcia. Los marqueses de Villena: caída y auge de una casa aristocrática*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2009.

<sup>12</sup> Como el conde de Monterrey que falleció en Lima el 10 de febrero de 1606.

<sup>13</sup> M. J. MACLEOD, “Self-promotion the “relaciones de méritos y servicios” and their historical and political interpretation” *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 7, N° 1, 1998, pp. 25-42.

<sup>14</sup> I. ATIENZA HERNÁNDEZ, “La memoria construida: nobleza y genealogía de la Casa y la Villa de Osuna”, *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, N° 2, 1998, pp. 7-26.

de Alburquerque presentó un *Memorial*, pretendiendo el virreinato de Nueva España, dando cuenta de los servicios que él y su casa habían prestado al rey.<sup>15</sup> Obtuvo el cargo del que tomó posesión en 1653; regresó a España y fue nombrado Capitán General de la Armada Real del Océano (12 de junio de 1662) y luego Teniente General de la Mar (16 de mayo de 1664). Acompañó en su viaje a la Infanta Margarita que iba a casarse con el emperador Leopoldo en 1666. Su conducta le valió el anhelado nombramiento de Consejero de Estado y luego el cargo de virrey de Sicilia, que ocupó durante tres años.<sup>16</sup> Es uno de esos casos señalados en que un virrey de Indias llega a un cargo en los italianos.

Desde el trabajo citado de Rubio Mañé, publicado a mediados del siglo XX no habían sucedido cosas tan importantes como en los últimos años en relación con el estudio de los virreyes. De la década de los 90 destaco el libro de Víctor Mínguez, *Los reyes distantes*, publicado en 1995, así como el importante trabajo de Xavier Gil Pujol de 1997. En 2008 apareció el libro coordinado por Francesca Cantù, *Las cortes virreinales de la Monarquía Española: América e Italia*.<sup>17</sup> Las mismas características de obra colectiva tiene el libro que publicaron Pedro Cardim y Joan-Lluís Palos en 2012.<sup>18</sup> Casi al mismo tiempo, vio la luz el espléndido trabajo de Manuel Rivero, *La Edad de oro de los virreyes*,<sup>19</sup> que ya había tenido un avance sustantivo en un estudio colectivo.<sup>20</sup> Cualquier revisión de un tema tan vasto es injusta e incompleta, lo asumo y remito al libro de Rivero de 2011.

Gil Pujol hace alusión a la *reduplicatio personarum*, “de tal manera que, del mismo modo que cada provincia hispana tenía sus leyes e instituciones particulares, una y la misma persona material [del rey] puede ser representada mediante muchas personas formales”.<sup>21</sup> Rivero afirma que no se trataba de un simple formalismo simbólico; era una realidad que hizo que a lo largo de los siglos XVI y XVII los soberanos hubieran de desdoblarse y multiplicar la persona real tantas veces como fuera necesario. Y es justamente Manuel Rivero, quien reclama la atención sobre cierta tendencia de la historiografía a rendir tributo a lo simbólico sin diferenciarlo de lo ceremonial, ni menos aún de diferenciar lo sancionado y

---

<sup>15</sup> “Memorial del duque de Alburquerque representando sus servicios y pretendiendo el virreinato de Nueva España” en C. FERNÁNDEZ DURO, *Don Francisco Fernández de la Cueva Duque de Alburquerque. Informe en desagravio de tan ilustre prócer* presentado a la Real Academia de la Historia por el Capitán de Navío Cesáreo Fernández Duro Académico de Número. (Del tomo X de la Colección de Memorias). Madrid. Imprenta y Fundación de Manuel Tello, Impresor de Cámara de S.M. Isabel la Católica, 23, 1884.

<sup>16</sup> C. FERNÁNDEZ DURO, *Don Francisco Fernández de la Cueva...* p. 370. Cuando falleció Felipe IV la reina gobernadora Mariana de Austria decidió que Alburquerque volviera a Madrid a su plaza del Consejo de Estado.

<sup>17</sup> F. CANTIÚ, (ed.), *Las cortes virreinales de la Monarquía Española: América e Italia*, Roma, Viella, 2008.

<sup>18</sup> P. CARDIM, y J.L. PALOS, (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2012. Los editores hicieron un valioso recuento historiográfico sobre los estudios dedicados a la institución virreinal en diversos reinos, así como los dedicados a los virreyes de manera individual, entre los que se destaca el aporte de Jon Arrieta Alberdi, quien calificó a la aplicación de modelo de gobierno por medio de representantes, como una verdadera virreinalización de la monarquía.

<sup>19</sup> M. RIVERO, *La Edad de oro de los virreyes. el virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, AKAL, 2011. En los siglos XVI y XVII los reyes de la Casa de Austria poseyeron un conjunto de Estados cuya característica común era que el rey debía gobernarlos como si sólo fuera soberano de cada uno de ellos. Por tal motivo, en sus títulos, disposiciones y manifestaciones públicas los Austrias no se presentaban como reyes de España sino como reyes de Castilla, Aragón, Nápoles, Sicilia, Valencia y un largo etcétera

<sup>20</sup> Un avance sustantivo de este trabajo en M. RIVERO, “Una monarquía de casas reales y cortes virreinales”, en J. MARTINEZ MILLÁN, y M.A. VISCEGLIA, (dirs.) *La monarquía de Felipe III: Los Reinos*. (volumen IV), MAPFRE, Madrid, 2008, pp. 31-60.

<sup>21</sup> X. GIL PUJOL, *Op.cit.*, p. 229.

establecido de aquello reconstruido por la selectiva memoria o la imaginación. El viaje del virrey hacia la Nueva España para ejercer su cargo es un buen ejemplo y ése será el siguiente tema de esta ponencia.

### **El viaje del virrey y la organización de su casa**

El tema del viaje por sí mismo merece un libro aparte, por todas las circunstancias que lo rodean<sup>22</sup>, más allá del ingreso del virrey, tema del que creo que debe separarse.<sup>23</sup> Desde el momento en que el nuevo virrey recibía el nombramiento hasta su llegada a la ciudad de México, suceden, les suceden, infinidad de asuntos y problemas por resolver. Si bien los primeros nombramientos no fueron muy estrictos en la separación de los cargos que asumiría<sup>24</sup>, se afianzó con rapidez que recibiera los tres nombramientos, los cuales se hacían por separado, como virrey, capitán general y presidente de la Audiencia. Gobierno, ejército y justicia, espacio este último donde el virrey tenía restricciones. Se les advertía que les serían “guardadas todas las preeminencias prerrogativas e inmunidades y facultades que por razón de ser nuestro presidente de la dicha nuestra audiencia [...] pero] porque vos no sois letrado no aveis de tener voto en las cosas de justicia”.<sup>25</sup> Esta separación provocó más de un enfrentamiento entre los oidores quienes defendieron a capa y espada su jurisdicción y el virrey en turno. Cuando el arzobispo de México Fray Payo Enríquez de Rivera recibió la orden de encargarse del gobierno de la Nueva España, solamente habían llegado sus credenciales como virrey y capitán general. La falta de nombramiento para ocupar la presidencia de la Audiencia de México permitió que los señores oidores cerraran la puerta e impidieran la entrada al arzobispo de México en funciones de virrey.<sup>26</sup>

Resuelto el nombramiento, seguía la organización del grupo que lo acompañaría. El virrey recibía el permiso para viajar con una cantidad determinada de criados<sup>27</sup>, número que creció con los os<sup>28</sup> y que en oportunidades dependió de la capacidad de la flota.<sup>29</sup>

---

<sup>22</sup> L. ALAMÁN, “Relación de la entrada de un virrey de la Nueva España y toma de posesión” *Disertaciones*, México, 1849, Vol. III, apéndice, pp. 94-100.

<sup>23</sup> J. CHIVA BELTRÁN, *El triunfo del virrey: glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2012.

<sup>24</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), CONTRATACION, 5788, L.1 De títulos para Nueva España 1564-1608. 3 de Marzo de 1566. f. 11r. “Nuestros oficiales que residís en la ciudad de México de la Nueva España sabed que nos habemos proveído por nuestro visorrey y gobernador desa tierra a don Gastón de Peralta marqués de Falces y asimismo por nuestro presidente de la Audiencia Real que en ella reside, con 20 mil ducados de salario que montan siete cientos y quinientos mil maravedís cada un año de los que sirviere en los dichos oficios”.

<sup>25</sup> AGI, CONTRATACION, 5788, L.1 De títulos para Nueva España 1564-1608, f.10R. Nombramiento de “don Gastón de Peralta marqués de Falces conde de Santisteban mayordomo mayor de nuestro reino de Navarra” como presidente de la Real Audiencia de Nueva España.

<sup>26</sup> AGI, MEXICO, 47, R.1, N.6. 13 de diciembre de 1673. La discusión se dio porque no había llegado el nombramiento de Fray Payo como Presidente de la Real Audiencia. Mientras unos oidores consideran que el cargo es anexo al de virrey, otros requieren un nombramiento específico, que parece revelar un conflicto de intereses y la búsqueda de autonomía por parte de la Audiencia de México. Los argumentos en AGI, MEXICO, 47, R.1, N.6.

<sup>27</sup> Criado: el que sirve amo, y le mantiene y da de comer. Criada, la moza que sirve. Sebastián de Covarrubias. *Tesoro de la lengua*, Sevilla, 1611. AGI, CONTRATACION, 5249, N.1, R.2. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virrey de Nueva España. En Madrid 28 de mayo de 1595. Son 76 (incluyendo mujeres e hijos).

<sup>28</sup> AGI, CONTRATACION, 5324, N.1. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, virrey de México, a Nueva España, con los siguientes criados: (son 96 y 15 hijos: en total lleva 111 personas).

<sup>29</sup> AGI, CONTRATACION, 5434, N.1, R.46-1R. Don Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar marqués de

Si bien los grupos iniciales estuvieron formados por 40 a 45 miembros, se superaron rápidamente y a veces con creces,<sup>30</sup> los 100 concedidos como *numerus clausus*.

La organización del viaje presenta algunas diferencias interesantes derivadas de sus condiciones de vida, ya que algunos de ellos eran viudos o solteros o no conseguían convencer a sus mujeres para atravesar el mar o simplemente querían tomar el servicio al rey como una empresa personal en la cual solamente involucraron a los hijos varones.<sup>31</sup> Todas estas circunstancias modificaron de manera sustantiva el perfil del grupo que acompañaba al virrey. Algunas consecuencias de las largas separaciones matrimoniales salen a la luz en los testamentos, espacios de escritura donde se aligeran las cargas, soltando amarras de las deudas materiales y espirituales. El marqués de Montesclaros, que fue virrey de Nueva España entre 1603 y 1607 y de manera sucesiva de Perú desde 1607 hasta 1615, declaró en su testamento a cuatro hijos habidos fuera del matrimonio: Antonio de Mendoza, colegial Manrique en Alcalá de Henares;<sup>32</sup> a Doña Antonia de Mendoza mujer de Don Gerónimo Burón residente en la ciudad de Sevilla; a Doña María Magdalena de Mendoza que dejó en casa y compañía de Don Rodrigo de Mendoza el sobrino que viajó con él a Indias y se quedó en el Perú<sup>33</sup> y a Doña Juana de Mendoza niña de seis años en el monasterio de La Piedad de Guadalajara. Una actitud de protección frente a los hijos ilegítimos que parece responder a un patrón de las clases nobles castellanas, que trataban de acogerlos en la familia, les heredaron algunos bienes, lo que permitió que en algunos casos, dieran inicio a nuevas líneas nobiliarias. “Frente a lo que sucede en el resto de Europa, al menos de la occidental, en el caso de la nobleza española fue muy frecuente la presencia de la ilegitimidad. Abundaron los hijos naturales (habidos entre dos personas solteras o viudas) y los bastardos (hijos de casados, fuese con mujeres solteras, viudas o desposadas)”.<sup>34</sup> De estas mixturas con consecuencias, da cuenta un reclamo al que voy a referirme porque considero que alimenta ejemplarmente uno de los puntos del presente trabajo. Señala este autor que Don Gabriel de Negro, uno de los hijos naturales del genovés Cornelio de Negro, a la muerte de su padre, en 1609 presentó un pleito por su hidalguía argumentando que era hijo de su padre y de María Meléndez, criada de doña Luisa de Castro, y que nació de esos amores cuando ambos eran solteros. Varios testigos afirmaron otra versión, según la cual

---

Mancera comendador de Puerto Llano, como consta que fue nombrado virrey, va a llevar a la marquesa su mujer, a una hija y a 50 criados para su servicio y a cinco criadas casadas yendo con ellas sus maridos y diez criadas solteras y un capellán clérigo, con la certificación que ninguna de estas personas son de las prohibidas y que los casados llevan a sus respectivos cónyuges. Se le da el pase el 8 de abril de 1664.

<sup>30</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5429, N. 75. 1Recto. Don Luis Enriquez de Guzmán, Conde de Alva de Aliste, por promoción del conde de Salvatierra al virreinato de Perú, pasó a la Nueva España. Se despacharon 3 cédulas en Madrid a 28 de Mayo de 1649, que le permitieron llevar a su mujer, 26 criados casados y sus mujeres e hijos. A su confesor, que era un fraile franciscano con un compañero; a dos sacerdotes, sus capellanes, a su médico, a 16 mujeres y 53 criados solteros, sin dar información sobre el grupo, certificando que no eran de los prohibidos, sin pagar fletes ni averías.

<sup>31</sup> AHPM, 6316, fols. 208r-221r. Testamento de Don Luis Enriquez de Guzmán conde de Alva de Liste y de Villaflo. Madrid, 24 de noviembre de 1666.

<sup>32</sup> B. DELGADO CRIADO, *Historia de la Educación en España y América*, Fundación Santa María, Ediciones Morata, Madrid, 1993, Volumen 2, p. 554. El Colegio de Santiago, llamado de Manriques fue fundado en 1551 para doce colegiales por Don García Manrique de Lara y Luna, tesorero y canónigo de la iglesia de Toledo, y arzobispo electo de la de Tarragona. Los colegiales debían llevar el apellido Manrique y expresar a su ingreso la limpieza de sangre, podían llevar un criado que vivía en el colegio con su amo y pagaban una manutención de 30 ducados anuales.

<sup>33</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5273, N.3. Relación de criados del Virrey Marqués de Montesclaros. En Cádiz, el 28 de junio de 1603.

<sup>34</sup> E. SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna. cambio y continuidad*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2007, p. 186.

el reclamante era hijo de María de Ballacer Ibáñez, una esclava morisca.<sup>35</sup>

Al igual que el marqués de Montesclaros, después de los largos años ocupando los virreinos de México y Perú, Don Luis Enríquez de Guzmán conde de Alva de Liste y de Villafior murió en Madrid en 1667. (Fig. 1) En su testamento, entre los tres hijos de su legítimo matrimonio, surgió el nombre de Don Enrique Enríquez de Guzmán, a quien dejó “12 mil pesos por una vez y la cuarta parte de la plata labrada y una tapicería” con la historia de Noé, además de encargar a sus hijos, Manuel, Juan y María que le dieran amparo y favor “porque se lo ha merecido por la buena cuenta que ha dado en los puestos de General del Mar del Sur y Gobernador del tercio de Galeones, cumpliendo siempre como hijo y al servicio del rey”.<sup>36</sup> Aunque no lo aclaró, se puede suponer por los servicios que acabo de describir que lo llevó desde España adolescente, así como a su hijo



Fig. 1.- Anónimo, *Don Luis Enríquez de Guzmán conde de Alva de Liste y de Villafior, Virrey de México y de Perú*. Museo Nacional de Historia, INAH, México.

legítimo Juan, quien logró hacer una fortuna americana. Por disposiciones que siguen más adelante en el testamento, se entiende que los doce años fuera de Madrid dejaron una larga historia en la vida privada del conde de Alva de Liste. Además del hijo que acabo de mencionar, le deja 500 ducados a una india, María Josepha, que está a cargo de un criado de su hijo Don Manuel a quien le pide que no sólo le dé el dinero dispuesto en la cláusula testamentaria, sino que “cuide de ella”. Como Manuel era el primogénito que se quedó en España a cargo de la hacienda familiar, parece lógico suponer que la india María Josepha había regresado con el virrey. No fue la única, pues según las mismas disposiciones, encargó a su hija, la duquesa de Villahermosa, que diera todo lo necesario a Diego de Prado y a Don Lazaro, “que los traxe de las Indias”. Del mismo modo que a su paje Don Josep Costilla, de Lima, y pide que procuren acomodarle para que se vuelva a su tierra, dándole todo lo necesario para ello, así

<sup>35</sup> R. GIRON PASCUAL, “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)” en ISSN 2173-6030, *Historia y Genealogía*, N° 3, 2013, pp. 83-98, p. 94. En este trabajo estudia entre otras cosas, la ilegitimidad de los genoveses en Granada en el siglo XVI, de refilón algunos milaneses y lo que resulta para este trabajo más interesante, es que estos comerciantes tienen a sus hijos con mujeres castellanas, pero como se ha visto, no solamente.

<sup>36</sup> AHPM, 6316, fols. 208r-221r. Testamento de Don Luis Enríquez de Guzmán conde de Alva de Liste y de Villafior murió en Madrid el 10 de marzo de 1667.

como a Don Diego de Salazar.<sup>37</sup> A estas alturas de la investigación no puedo afirmar si alguno de los miembros de este grupo regresó a su tierra natal. El virrey viajó solo a la empresa indiana porque la condesa de Alva de Liste su mujer, aquejada de problemas de salud, no pudo “unirse con el marido en Indias”, ella hizo su testamento en 1652, dos años después del viaje del virrey y murió al poco tiempo.<sup>38</sup> Un virrey que viajó con una corte reducida desde España (llevó 45 criados), volvió con una pequeña corte americana.

No es el único caso, el marqués de Cadereita regresó de su servicio como virrey de Nueva España con su mujer, un sobrino y sólo 6 criados.<sup>39</sup> Entre ellos Don Martín de San Martín quien tenía el puesto de mayordomo del marqués y se vio envuelto en un problema con Juan de Palafox.<sup>40</sup> San Martín había sido nombrado como obrero mayor de la obra de la catedral de Puebla por el marqués de Cadereyta, con 400 pesos de salario al año y sin haber acudido ni trabajado en la dicha obra cobró el salario señalado y entraron en su poder 31.900 pesos “con gran omisión en la cobranza de otros efectos. Por lo cual fue absuelto y dado por libre y sin costas ni salarios”. No fue el único problema que enfrentó al virrey Cadereita con el visitador Palafox a cargo de las residencias de los dos últimos virreyes y a quien no le pareció adecuada la manera en que se manejaron los espolios del obispo poblano Bernardo Gutiérrez de Quirós (1627-1638), considerando que se trató de una intromisión en negocios eclesiásticos sin autorización de la Audiencia de México. Como en otras oportunidades, al virrey y los involucrados en este asunto, el Consejo de Indias les quitó la dura sentencia impuesta por Palafox.<sup>41</sup> Pequeña muestra de la errática conducta que mantuvieron algunos miembros de la corte virreinal, en los distintos niveles que ocuparon y que en múltiples ocasiones funcionaron como un “ruido” discordante en las no siempre fáciles relaciones entre el virrey y los distintos grupos sociales de la Nueva España.<sup>42</sup> Dice Pierre Ragon que es imposible calcular las ganancias acumuladas por el virrey conde de Baños, observación que podríamos extender a algunos otros virreyes. (Alva de Liste, fundó un segundo mayorazgo para su segundo hijo y repartió mucho dinero y propiedades) La observación es especialmente válida con aquellas sumas que no se pueden verificar como las deudas de juego. Los naipes estaban muy arraigados en los distintos estratos sociales: que formaba parte de la vida de la corte lo demuestra el juego de barajas de oro que envió el duque de Alburquerque a la reina.<sup>43</sup>

---

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> AHPM, 3505, f. 147r- 149r. Testamento de Hipólita de Córdova y Cardona Condesa de Alva de Aliste y Villaflores, mujer del Exmo. sr. Don Luis Enriquez de Guzmán Conde de Alva de Aliste y Villaflores Virrey y Capitán General de la Nueva España. Madrid 26 de agosto de 1652.

<sup>39</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1930, s/ folio. Registro de venida. 1643. Pasajeros. Su Excelencia el marqués de Cadereita virrey que ha sido de la Nueva España.

<sup>40</sup> AGI, ESCRIBANIA, 1189. 23 de agosto de 1649. Sentencia de la residencia de Don Martín de San Martín criado y allegado del marqués de Cadereyta Virrey que fue de la Nueva España.

<sup>41</sup> AGI, ESCRIBANIA, 1189. Vista por nos los del Consejo Real de las Indias la residencia que por comisión de su Mag tomó Don Joan de Palafox y Mendoza Obispo de la Puebla de los Ángeles del Consejo de su Mag a Don Lope Diez de Armendariz Marqués de Cadereyta virrey que fue de la Nueva España, fallamos de la forma siguiente. Sentencia pronunciada por los señores del Consejo Real de las Indias que la firmaron en Madrid a 31 de mayo de 1644, firma Lope de Vadillo Llerena.

<sup>42</sup> P. RAGON, “Servir a la Corona: Los pasos en falso del conde de Baños, virrey de la Nueva España (1660-1664)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 67, 1, enero-junio 157-187, Sevilla (España), 2010.

<sup>43</sup> M. ROMERO DE TERRENOS, “El virrey duque de Alburquerque y las bellas artes”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM, núm. 19, México, 1951, pp. 91-101.

En una competencia que ponía en juego la esplendor de su Casa, el virrey que le continuó, conde de Baños, también envió un juego de mesa que apelaba a las prácticas cortesanas de mayor antigüedad y prestigio, como el ajedrez y las tablas reales (o *backgammon*), a pesar de que sus hijos ganaron la peor fama de la corte mexicana por la organización de partidas nocturnas de naipes. En 1663, el virrey envió de regalo al rey unos juegos, en una caja de ébano guarnecido de filigrana de plata sobre chapas de plata

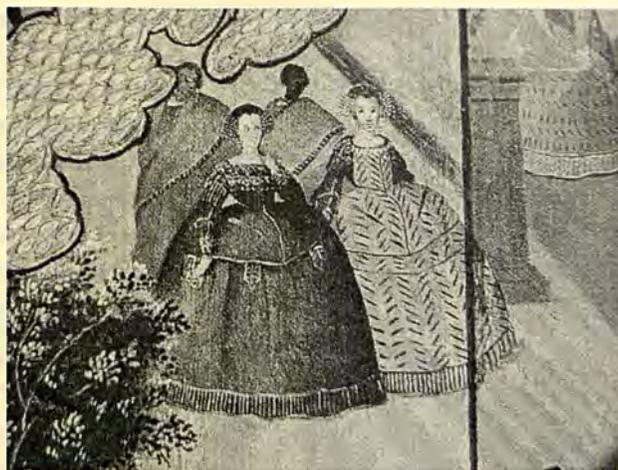


Fig. 2.- *El ingreso del virrey y la Plaza Mayor de México.* (detalle), Museo de América, Madrid.

doradas con el interior subdividido en cajones pequeños donde se habían acomodado las 32 piezas de oro para juego de damas y tablas reales y otras 32 para el ajedrez, esmaltadas y una cajita de oro de filigrana que llevaba ocho dados de oro.<sup>44</sup>

### Los esclavos en el servicio de la casa del virrey

Sólo algunos de los señores virreyes emprendieron el largo viaje con mujeres e hijos, y en ese caso una parte del grupo era el que llevaba la virreina para su servicio.<sup>45</sup> Algunos ejemplos son excepcionales, como la autorización regia para que Doña Antonia de Luna, condesa de Salvatierra, pudiera llevar 24 mujeres de su servicio.<sup>46</sup> (Fig. 2) De manera tal que, con los criados de su marido, superaron el número de 70 al que estaban autorizados. También formaron un nutrido grupo las “10 damas, 3 dueñas y 5 mujeres del servicio de la cámara de las cuales, 3 negras”, que llevó la duquesa de Alburquerque.<sup>47</sup>

Algunas de las listas que dan cuenta de los criados que acompañaban al virrey son simples, organizadas por algunos indicios de servicio o la nave que ocuparían en la flota.<sup>48</sup> Otras los dividen entre solteros y casados, algo importante si se tiene en cuenta que con cierta frecuencia se emitían reales cédulas que recordaban que estaba prohibido el viaje para quienes dejaran atrás a sus parejas

<sup>44</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1948, f.505r. y 505v.

<sup>45</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5424, N.2, R.11. f. 4r. Sevilla 25 de junio de 1642. El Conde de Salvatierra. Memoria del matalotaje de vestir que llevo para mi persona y de la condesa mi mujer y de los criados y criadas que llevo.

<sup>46</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5424, N.2, R.11. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, virrey y capitán general de Nueva España, con su mujer Antonia de Luna, condesa de Salvatierra, y con las siguientes personas de su servicio y compañía, a Nueva España. 1 de julio de 1642.

<sup>47</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5430, N.3, R.31. Criados del Virrey Duque de Alburquerque. Cádiz, 10 de abril de 1653.

<sup>48</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5424, N.2, R.11. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, virrey y capitán general de Nueva España, f. 6r.



Fig. 3.- *El ingreso del virrey y la Plaza Mayor de México*, (detalle), Museo de América, Madrid.

y que a fuerza de no ser cumplidas, eran reiteradas puntualmente por el rey y los funcionarios reales a la hora de conceder permisos.<sup>49</sup> Otras listas, registran además de los nombres y apellidos de los viajeros, edad y estado civil, los nombres de sus padres<sup>50</sup>, la villa, pueblo o ciudad de procedencia<sup>51</sup>, algunas características físicas y el puesto o posición que ocupaba en la corte del virrey.

Antes de irse a ocupar el puesto de Virrey de Nueva España, en los Alcázares de la villa de Escalona, el 9 de marzo de 1640, el marqués de Villena dejó organizado “el gobierno de sus estados”, para lo cual otorgó un poder amplio a un grupo de personas de su confianza.<sup>52</sup> Además hizo un testamento que firmó en 1639,<sup>53</sup> donde le pide a su hijo que sea buen cristiano y que continúe en su servicio oficios y gajes a sus criados. Éstos no viajaron con el virrey, se quedaron

en el servicio y cuidado de la hacienda, y es posible que así sucediera con varios de los virreyes que dejaron su

Casa en manos de algún pariente y criados y crearon una nueva estructura para el viaje.

Un buen ejemplo es el del grupo del marqués de Cerralbo,<sup>54</sup> que además abre un tema por demás interesante, la variopinta realidad hispana de los siglos XVI y XVII. Uso de manera intencional este adjetivo, “variopinto”, que según el *Diccionario de la Real Academia* define tanto a lo que “ofrece diversidad de colores o de aspecto” como aquello “multiforme, mezclado, diverso, abigarrado”,

<sup>49</sup>“Que no pase nadie que deje en España mujer o marido. En Madrid a 18 de marzo de 1653. Yo el Rey.” AGI, CONTRATACIÓN, 5430, N.3, R.31. Tres cédulas reales que se presentaron por parte del sr. Duque de Alburquerque Birrey de la Nueva España para pasaje a ella que su tenor es como se sigue.

<sup>50</sup> AGI, CONTRATACION, 5249, N.1,R 2. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virrey de Nueva España. En Madrid 28 de mayo de 1595.

<sup>51</sup>AGI. CONTRATACION, 5324, N.1. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, virrey de México, a Nueva España, con los siguientes criados: (son 96 y 15 hijos: en total lleva 111 personas).

<sup>52</sup> AHPT, 17638, s/f, 9 de marzo de 1640. Carta poder de Don Diego López Pacheco. Este grupo estaba integrado por Don Joseph Carabajal Agurto, secretario del Rey, vecino y regidor de la villa de Madrid; a Don Pedro de Ribas Urriaga, que era su secretario de cámara y el Lic. Jacinto Pérez Cencerrado de su consejo y Francisco de la Nueva, su contador mayor.

<sup>53</sup> SNAHN, FRIAS C 688, D. 5. Testamento cerrado del Señor Marqués. Nn. Diego El 3 otorgando en Cadahalso a 4 de octubre de 1639 por ante Diego Díaz Polo, escriv.o. Don Pedro de Vivar Secretario de Cámara; Francisco de la Nueva Contador Mayor; Jacinto Pérez Cencerrado de su Consejo; Don Bernabé de Rivera Mayordomo; Don Diego de Gamarra Gentil hombre de Cámara; Don Pablo Antonio de la Torre Gentilhombre de Cámara; Don Antonio de Acuña Paje de Cámara; Sebastián Magro Secretario de Contaduría; Antonio de Arana Oficial Mayor de su Contaduría; Juan de la Torre Ayuda de Cámara; Pedro López Ayuda de Cámara; Pedro Rodríguez Guardaropa Mayor; Doña Petronila Pérez; Mencia de Velázquez por su antiguo y buen servicio.

<sup>54</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5389 N1, 3r, 3v, 4r. Relación de criados del Marqués de Cerralbo. Cádiz 12 de julio de 1624.

porque este adjetivo ha servido durante décadas para describir de manera especial a la nueva sociedad indiana.<sup>55</sup> (Fig. 3) El supuesto de esta parte del trabajo, es que la temprana pluriétnicidad de México que dibujó Serge Gruzinsky<sup>56</sup> desde hace años, no brotó por una rápida reproducción (que también de esto hubo y mucho) sino que también formó parte del complejo mundo europeo que avanzó sobre la conquista de las nuevas tierras y que esa complejidad viajaba con el virrey. Una parte regresaría, pero otra se integraría seguramente a la plebe. A finales del siglo XVII cuando una revuelta sacudió a la ciudad de México,

todavía eran más los indios que los miembros de las castas, los otros, la “gentualla”, la “infame plebe”, los vagos y ociosos “de todos los colores” ya por aquellas fechas eran numerosos en las calles céntricas de la ciudad de México. Bien podían los españoles mirar con temor a aquella gente que ellos mismos habían creados, grupos variados a los que llamaban indios pero que tenían poca relación con los indios que vivieron en la ciudades de Mesoamérica antes de la conquista. Cuanto más habían pretendido marcar la diferencia entre dominadores y dominados, tanto más se habían unidos los oprimidos.<sup>57</sup>

El virrey Cerralbo tuvo que solicitar un permiso especial para viajar con cuatro esclavos blancos cristianos bautizados: Francisco, de color blanco; otro Francisco de color membrillo; Juan chico, pequeño de cuerpo algo torcida la boca y Antonio, lampiño.<sup>58</sup> Hay una opinión generalizada entre los autores que estudian la esclavitud en España, desde el trabajo fundacional de Antonio Domínguez Ortiz,<sup>59</sup> que a los berberiscos, turcos y moriscos en Castilla se los describía como blancos.<sup>60</sup> Si bien la esclavitud en la sociedad española no había suscitado mucho interés por parte de los investigadores, los últimos treinta años han restaurado esa condición de casi abandono en que se hallaba el tema. Aun así, se tardó en salir de la premisa esclavitud-nuevo mundo y volver la mirada hacia la sociedad esclavista hispana. Como afirma José Luis Cortés, “en el ámbito peninsular, la esclavitud era practicada desde siglos antes del descubrimiento (...) Sin remontarnos a los tiempos clásicos, la primera ola de esclavitud llegada a España se la conoce como «blanca», porque estuvo alimentada por elementos eslavos (del término *slavus* procede la palabra latina *esclavus*) traídos en gran parte por catalanes y mallorquines,

<sup>55</sup> R. MARCHENA HIDALGO, *Pedro de Palma, miniaturista del siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005. En este estudio sobre Pedro de Palma, como en uno anterior (1998) sobre los libros de coro de la catedral de Sevilla, describe a la coloreada sociedad de la Sevilla del siglo XVI, como variopinta.

<sup>56</sup> S. GRUZINSKI, “Un tocotín mestizo de español y mexicano...” *Op. cit.*, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, mis en ligne le 14 février 2005, référence du 6 avril 2007, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document620.html>.

<sup>57</sup> P. GONZALBO, AIZPIRU, “El nacimiento del miedo, 1692. Indios y españoles en la ciudad de México” *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, núm.244, pp. 9-34, ISSN: 0034-8341, pp. 27-28.

<sup>58</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 5389N1, 3r, 3v, 4r. Relación de criados del Marqués de Cerralbo. Cádiz 12 de julio de 1624.

<sup>59</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Editorial Comares, Granada, 2003, (1ª.ed.1952). El corso en el Mediterráneo proporcionó cautivos negros, de religión y cultura musulmanas, en la documentación valenciana aparecen como moros negros. En fecha tan temprana como 1415 se registró la venta de una mora negra Archivo del Reino de Valencia, libro 8, f. 41 citado por V. CORTÉS ALONSO, “Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)” en REAA, 7, pp. 123-151, p. 125 nota 5. En un grupo que llega de Calcuta registra “uno loro casi negro de 20 años y otro negro de 22, presentados en 1515; al año siguiente comparecía Pedro de color loro”, p.133.

<sup>60</sup> M.D. MADRID CRUZ, “La libertad y su criada, la esclavitud. Algunas cartas de Compraventa y Libertad de esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen” *Cuadernos de Historia del Derecho* 2010, vol. Extraordinario 277-302, p. 291., DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Op.Cit.*, p. 4.

que controlaban las áreas mediterráneas orientales.<sup>61</sup> Grupos de griegos, búlgaros, «ártaros» y otras diversas denominaciones que encontramos en la documentación de la época, fueron empleados en usos domésticos, en calidad de esclavos, por familias de todo tipo y consideración.<sup>62</sup> Otra gran oleada de esclavos blancos se dio en los últimos años del siglo XVII, cuando entraron a la península los esclavos que llegaron del Imperio Otomano (Bosnia, Croacia, Bulgaria, Rumanía) víctimas de la guerra entre turcos y cristianos. Cientos de esclavos turcos fueron bautizados en Cádiz en los últimos años del siglo XVII, donde también fueron llevadas por comerciantes venecianos y genoveses, las mujeres y jóvenes blancas que se vendían a precios elevados en el mercado de esclavos. Utilizadas en el trabajo doméstico, muchas de ellas se convirtieron en las concubinas de sus amos.<sup>63</sup>

Los cuatro esclavos blancos de Cerralbo eran cristianos bautizados, como parte de las condiciones para tener el pase a las Indias. Uno de ellos era posiblemente muy joven si consideramos que la palabra lampiño hace referencia a “el que aviendo ya de tener pelos en la barba no le salen”<sup>64</sup>, es decir, un imberbe o adolescente. Sabemos por lo tanto de Juan que es blanco y entre 13 a 14 años. Más complicado es acercarnos a “Francisco, de color membrillo”. Si bien el Diccionario de Covarrubias no relaciona al membrillo con un color, el uso del nombre de esta fruta para describir un color a principios del siglo XVII ya estaba muy extendido. En los documentos relacionados con esclavas estudiados en la ciudad de Badajoz (finales del XVI a finales del XVII) se usa de manera indistinta el nombre de mulatas, bazas o membrillo cocho, para describirlas.<sup>65</sup> Tanto en castellano como en catalán para referir la apariencia de los esclavos se usaron las palabras membrillo cocido, moreno, mulato, mulato claro, mulato oscuro.<sup>66</sup>

En los registros publicados del comercio esclavista en Valencia entre 1569 y 1686 las palabras que se usaron para describir ese espectro al que me refiero, fueron membrillo cocido; moreno; mulato claro; mulato oscuro; blanco membrillo; membrillo moreno; membrillo claro; moreno claro; loro mulato; blanca lora; poco moreno; moreno y mulato.<sup>67</sup> Como hacia finales del siglo XVII quizás la

---

<sup>61</sup> “Porque el tiempo que los nuestros estuvieron en Asia fue muy poco, y éste le ocuparon siempre en vencer y alcanzar señaladas victorias de sus enemigos, de donde les resultaba infinita ganancia de las presas que hacían, que era tanta, que algunas veces las dejaban, o por no poderlas llevar o por estimarlas en poco”, (F. MONCADA, *Expedición de los Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos. Captura de esclavos en Asia*. Cap. XVIII). Citado por J.L. CORTÉS LOPEZ, “La esclavitud en España en la época de Carlos I”, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2001. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1v5d6>

<sup>62</sup> J.L. CORTÉS LÓPEZ, “La esclavitud en España en la época de Carlos I”, *Op.cit.*

<sup>63</sup> A. STELLA, “D’esclave a affranchie `a madame: destins d’esclaves a Cadix”, en A. MARTIN CASRES, y R. PERIÁÑEZ GÓMEZ, (eds.) *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*. Madrid. Iberoamericana-Vervuert, 2014, pp. 119-131.

<sup>64</sup> *Tesoro de la lengua castellana*, o española compuesto por el Licenciado Don Sebastián de Cobarruvias Orozco, Capellán de Su Magestad, Maestrescuela y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuencia, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición. Dirigido a la Magestad Católica del Rey Don Felipe III, nuestros Señor. Con privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez, impresor del Rey N.S. Año del Señor M.DC.XI.

<sup>65</sup> R. PERIÁÑEZ, GÓMEZ, “El acceso a la libertad de las esclavas: ¿liberación o distinta forma de sometimiento?” en A. MARTIN CASAARES, y R. PERIÁÑEZ GÓMEZ, (eds.) *Mujeres esclavas y abolicionistas en la España de los siglos XVI al XIX*. Madrid. Iberoamericana-Vervuert, 2014, pp.133-154. Corpus formado por 1,736 casos entre comercio y nacimientos de esclavos.

<sup>66</sup> J.D. FORBES, *Africans and Native Americans: The Language of Race and the Evolution of Red-Black Peoples*. University of Illinois, 1993 (1.ed.1988), pp. 106-117.

<sup>67</sup> *Idem*, p. 113.

mitad de los esclavos en ese centro o mercado negrero era de origen islámico, se los describía como hombre moreno, hombre de color membrillo cocido, oscuro, morenet, codony cruit, negre atesat o color mustellino.<sup>68</sup> Algunas expresiones como moro, berberisco, negro y moreno aparecen con frecuencia en las actas bautismales de los esclavos en Cartagena.<sup>69</sup> El tema del color fue tan complejo como su descripción, que puede incluir una o más de las variantes que he enunciado: por ejemplo *de color amulatado más claro que el color de membrillo cocho*.<sup>70</sup> También es cierto que en muchas oportunidades no se dio cuenta del color de los esclavos porque se había establecido una identidad absoluta entre esclavo y negro, a menos que fuera “bozal” esto es, recién desembarcado de África. Sin embargo, muchos autores a los que me sumo, creen que el espectro del color de la esclavitud era demasiado amplio y confuso<sup>71</sup> y que hubo un presupuesto historiográfico que con excepción de Braudel y Domínguez Ortiz, relacionó durante décadas a la esclavitud casi exclusivamente con América y la dio prácticamente por inexistente en Europa y en España en particular.<sup>72</sup> Como sucede con muchos otros temas, después de un largo letargo, la esclavitud en España ya tiene una avalancha de trabajos regionales. Mediante minuciosos estudios de registros de bautismos y padrones, además de otras fuentes, como los archivos de protocolos, se ha llegado a tener un panorama acerca de la esclavitud en la España moderna, de la variedad de colores que comprendía, y la manera en que comenzó a crecer la variante mulata, resultado de la mezcla entre españoles y negras (con pocos ejemplos inversos, de negros y españolas, aunque existen registros). Durante el siglo XVI el ochenta por ciento de las mujeres negras no estaban casadas, pero tenían uno o dos hijos mulatos con sus amos blancos y cristianos. Esta observación, si bien está hecha sobre el caso de Sevilla, es posible que pueda extrapolarse a toda la realidad de las esclavas negras.<sup>73</sup> Un ejemplo excepcional de estas criadas mulatas que hacían vida en la cocina, (Fig. 4) es la que pintó Velázquez antes de asentarse en la corte de Madrid, de la cual se conservan dos versiones: una con la escena de la Cena de Emaús (National Gallery de Irlanda) y la otra sin más escena que la cocina (Art Institute Chicago), rodeada por muchos de los objetos que reclamaron la atención del pintor en su primera etapa sevillana. Algunos autores se han sorprendido de que pintara a una mulata, parte de los más bajos niveles sociales, a la que individualiza rompiendo la cadena de invisibilidad que rodeaba a la existencia de los esclavos. Aunque sugiere la humildad del personaje por medio de la mirada baja, la ubica en medio del espacio de la pintura y otorga una plena luz a la toca blanca que cubre su cabeza.

Es el mismo pintor que años después se ocuparía de enanos y bufones, mostrando un interés por los márgenes, lleno de una calidez humana que exhibe en el retrato de la criada mulata. Es el

---

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> R. TORRES, SÁNCHEZ, “La esclavitud en Cartagena en los siglos XVII y XVIII”, *CONTRASTES, Revista de Historia Moderna*, Universidad de Murcia, 2, 1986, pp. 81-101.

<sup>70</sup> AHPM, 11027, f. 331r-332r, Venta de un esclavo, 11 de agosto de 1668. Francisco Thomas, tal como se describe en su venta en 1668.

<sup>71</sup> Un artículo de revisión sobre el estudio de la esclavitud en la España Moderna es R. PERIÁÑEZ, GÓMEZ, “La investigación sobre la esclavitud en España en la Edad Moderna” en *Norba. revista de Historia*, ISSN 0213-375X, Vol.21.2008, pp. 275-282.

<sup>72</sup> J.A. BALLESTEROS, DÍEZ, “Esclavitud en la Extremadura del siglo XVI”, p. 52, *Espacio. Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t.18-19, 2005-2006, pp. 51-70.

<sup>73</sup> A. FRANCO SILVA, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1979, p. 215.



Fig. 4.- Diego Velázquez, *La criada y la vna de Emmaüs*, Galería Nacional, Irlanda.

mismo que en 1653, después de haber liberado a Juan de Pareja en Roma en 1650, le presenta una queja al rey Felipe IV por la manera de tener a un negro esclavo encadenado en la puerta de la cocina y solicita que se lo quite de ahí de inmediato.<sup>74</sup> ¿Qué tenían en común la criada de la cocina y el ayudante del pintor además del color de la piel? ¿De la apariencia? En ese rango bajo, muy bajo en la escala social que ocupa la esclavitud también había niveles y los pintores los mostraron: fue otro sevillano, Murillo, (Fig. 5) que pintó a los tres niños desposeídos, entre los cuales se ha querido ver en el negro al más pobre de los tres. ¿Solamente por el pesado oficio de aguador, o por el agravio<sup>75</sup> del color de la piel y el lastre de una mayor marginación?

Verlinden, Segura, Gioffre, y Franco, consideraron en sus estudios sobre la esclavitud que un mulato, era un loro, ni blanco ni negro. “Los documentos no pueden ser más reveladores y así los van definiendo como loro casi blanco o negro algo loro, o entre loro y negro”.<sup>76</sup> En México según el pionero de los estudios sobre la población negra y el mestizaje, Gonzalo Aguirre Beltrán, la palabra amembrillado fue la que se usó para describir a personas que tenían un color más claro que negros y negros atezados. Aguirre consideró que amembrillado o color membrillo se podría usar como amulatado. Aunque hay que tener en cuenta que en México el mulato pardo, como mezcla de indio americano y negro africano, también se llamó color cocho, color pardo, color de raspadura, color champurrado (chocolate), color amarillito, color de membrillo, color quebrado, zambaigo o simplemente cambujos, chinos, jarochos y loros.<sup>77</sup> Si nombrar es conocer, si dar un nombre es

<sup>74</sup> C. FRACCHIA, “Constructing the Black Slave in Early Modern Spanish Painting” en T. NICHOLS, *Others and outcasts in early modern Europe*, Ashgate, 2007, pp. 179-195, p. 191. Una explicación que relaciona al cuadro con la evangelización de los negros en Sevilla en Tanya J. Tiffany, “Light, darkness, and African Salvation: Velázquez’s Supper at Emmaus”, *Art History*, ISSN 0141-6790, Vol 31 N° 1. February 2008, pp. 33-56.

<sup>75</sup> “A pesar del color que así me infama. ¿Qué es esto de ser negro? ¿esto es ser/de este color? Deste agravio/me quejaré a la fortuna/al tiempo, a cielo y a cuantos/me hicieron negro. ¡Oh, reniego/del color! Citado por Luis Méndez Rodríguez, *Esclavos en la pintura sevillana de los siglos de oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Ateneo de Sevilla, 2012, p. 196.

<sup>76</sup> F. FRANCO SILVA, *Op. cit.*, p. 138 y n. 20.

<sup>77</sup> J. D. FORBES. *Op.cit.*, p. 114.

identificar, ordenar y poder clasificar, parece que en las mezclas étnicas había tal carga de ambigüedad que la palabra loro no podía dar cuenta de esas nuevas condiciones.<sup>78</sup>

Esta compleja realidad se hizo mayor aun cuando se intensificó la trata de esclavos entre el Mediterráneo, África y América en un crecido proceso de circulación entre las Indias y España. Desde alrededor de 1520 América se convirtió en el mejor cliente del mercado sevillano de esclavos, debido a la necesidad de reforzar la fuerza de trabajo por la rápida extinción de la población indígena antillana y la introducción del cultivo de la caña de azúcar. Las Instrucciones de la Corona de 1501 prohibían que se llevase a América a moros, judíos, herejes y conversos, “pero no se excluía la prohibición de esclavos negros”. Al principio solo podían llevarse a las Indias a negros que hubiesen nacido en poder de cristianos. Pero hay testimonios muy tempranos (1502) de que se llevaron tanto negros como blancos.<sup>79</sup>

El virrey Don Diego López Pacheco marqués de Villena, en 1640, aunque tenía permiso para llevar a las Indias 24 esclavos, declaró solamente “A Luisa negra de nación de treinta años; a Juana de doce años mestiça de negra que nació en mi Villa de Moya; a Lucas de ocho años mestiço de negra que nació en dicha Villa y a Francisco de Veinte y seis años que nació en Sevilla”.<sup>80</sup> El archivo de la diócesis de Cuenca conserva el único libro de bautizos de la parroquia de Santa María de Moya, y corresponde a esos años. En él encontré registros de bautizos y confirmaciones de negros y mulatos, libres y esclavos,<sup>81</sup> pero ni a Juana ni a Lucas. Esto me permite suponer que estos “mestizos de negra” -no usa la palabra mulatos-, hijos de un padre blanco, fueron bautizados de una manera secreta o muy privada. Confieso que busqué el testamento para tratar de comprobar mi sospecha acerca de su posible paternidad de estos pequeños esclavos mulatos a quienes hubiera otorgado la libertad a la hora de la muerte. Hay dos testamentos del marqués de Villena, uno que hizo en 1639 antes de salir para México,<sup>82</sup> sobre el cual él mismo hizo las anotaciones para un nuevo testamento que firmó en Pamplona en 1653, ocupando el cargo de virrey de Navarra.<sup>83</sup> No hay ninguna mención de sus esclavos, ni siquiera sé si los dejó en México o los vendió allí o regresaron con él a España. Por el momento no tengo más que sospechas indemostrables. Amables consultas con colegas, me han sugerido que a diferencia de lo que ocurrió en

---

<sup>78</sup> *Idem.*

<sup>79</sup> A. FRANCO SILVA, *Op.cit.*, p. 95, n.105.

<sup>80</sup> AGI, CONTRATACION, 5422, N.34-1r. Don Diego López Pacheco Marqués de Villena y Moya y Duque de Escalona conde de Santiesteban de Ziquena gentilhombre de la cámara de su Majestad... como Virrey de Nueva España, llevará 80 criados, 26 casados, su confesor, médico, y dos capellanes y cuatro esclavos negros, f. 113r.

<sup>81</sup> ADC, Libro de bautismos de la parroquia de Santa María de Moya, 1586- 1654, f. 130r. 22 de octubre de 1616. Don Andrés Pacheco obispo de Cuenca, en la iglesia de Santa María de la villa de Moya, confirmó [entre otros muchos] a Magdalena, hija no se le halló padre, criada del marqués. f. 151. 1627. El obispo de Cuenca Don Roque Pimentel congregó a todo el pueblo y después de la misa mayor, confirmó a muchos niños. f. 154 Francisco esclavo del Dr. Cantero. f.154v Isabel, esclava de Don Joseph.

<sup>82</sup> SNAHN, FRIAS C 688, D. 5. Testamento cerrado del Señor Marqués. Nn. Diego El 3 otorgado en Cadahalso a 4 de octubre de 1639 por ante Diego Díaz Polo, escribo<sup>o</sup>.

<sup>83</sup> SNAHN, FRIAS C 688, D. 5. Don Diego Roque López Pacheco marqués de Villena duque de Escalona hizo su testamento en la ciudad de Pamplona el 15 de febrero de 1653, ante Juan de Iruñela y Baquedano escribano de S. Mag. en el Reino de Navarra. Estos escribanos reales itinerantes, no estaban relacionados geográficamente con una escribanía, sino que debían protocolizar con un notario en una ciudad. Eso hace particularmente difícil la búsqueda del documento, porque si lo hizo en Madrid, en esas fechas hay cientos de notarios activos.



Fig. 5.- Bartolomé Murillo, *Los tres chicos pobres*.

Nueva España, donde las disposiciones testamentarias de miembros de la elite y del clero registran no sólo la libertad para los hijos habidos con esclavas, sino también la herencia de bienes, propiedades y dinero, esta actitud es casi inexistente entre las elites hispanas. Huellas muy difíciles de seguir son aquellas que dejan en las disposiciones testamentarias alguna suma de dinero a un miembro de la iglesia para que cumpla la misión “que ya sabe”. Por lo tanto, me advierten, hay libertad de esclavos, pero no dicen que son sus hijos. En 1690 el I Marqués de Mina estaba a punto de viajar a las Indias para ocuparse de la presidencia de la Audiencia de Panamá, cuando decidió darle la libertad a un esclavo negro de un año de edad, hijo de su esclava María Rufina.<sup>84</sup> Como yo, la autora de esta investigación supone que era su hijo, pero no puede comprobarlo.

El marqués de Villena llevó a Nueva España a Diego de Escobedo, como su cochero de cámara, lo describe como amulatao, herrado, libre, de edad de 36 años y Josepha Hernández su mujer, era “natural de la Puebla de los Ángeles en las Yndias”.<sup>85</sup> Si bien es claro que ella es indiana, no he logrado aún saber cómo llegó a España y si lo hizo ya casada con Diego a quien, a pesar de la manumisión, le habían quedado huellas de su pasado esclavo. No es extraño, el uso del hierro, marcas y señales de todo tipo estuvo extendido en el mercado de la esclavitud. Muchos de ellos eran herrados en la cara, como probó José Gestoso con algunos ejemplos de los “infinitos documentos” referentes a la esclavitud que habían pasado por sus manos y que le permitieron asegurar que las marcas generales eran la S con un clavo en vertical y los nombres, apellidos y a veces profesión de los propietarios.<sup>86</sup> Las señales y marcas de fuego, signos evidentes, visibles, de la condición jurídica del esclavo, eran las huellas indelebles de su estatus. Si había un documento de libertad, como seguramente lo hubo en el caso del cochero Diego, se reiteraba (como vimos) la existencia de marcas y huellas, para que a pesar de su nuevo estatus, se mantuviera la condición inferior del manumitido.<sup>87</sup>

<sup>84</sup> A. MARTÍN CASARES, *Op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>85</sup> AGI, CONTRATACION, 5422, N.34-1r. Don Diego López Pacheco Marqués de Villena y Moya y Duque de Escalona conde de Santiesteban de Ziguena gentilhomme de la cámara de su Majestad. . . como Virrey de Nueva España

<sup>86</sup> J. GESTOSO, “La compraventa de esclavos en Sevilla” en *Curiosidades antiguas sevillanas* (serie segunda), Published by the Library of Alexandria, s/p.

<sup>87</sup> M.D. MADRID CRUZ, *Op. cit.*, pp. 295-297.

En cuanto a la mujer, la poblana Josefa Hernández, no sólo carece de una descripción que nos permita saber si era india, negra o mulata, esclava o libre, es apenas un nombre, la mujer de alguien. Sin embargo, el tiempo le ha dado la oportunidad de que su presencia se convierta en una voz para otras mujeres que posiblemente como ella, fueron llevadas desde Nueva España a España. Ya vimos el caso de la india María Josepha que hacia mediados del siglo XVII vivía en España con gente de México y Perú que había viajado con el virrey Alva de Liste. ¿Con quién y cuándo viajó a España? ¿Cómo llegó a integrarse al grupo de los criados del marqués de Villena que reclutó gente de los pueblos que formaban parte de sus estados? Por el momento, no tengo respuestas, pero es posible suponer que había más naturales de las Indias en similares circunstancias.

En 1644, el ayudante de cámara del marqués de Villena, Francisco Vázquez, que fue a Nueva España y volvió con el marqués, hizo un acuerdo escrito y poder para que Manuel del Castillo ayuda de cámara del duque de Osuna, vendiera en su nombre una esclava llamada Sebastiana, criolla de la ciudad de México, de veintiocho o veintinueve años poco más o menos, morena de rostro, alta de cuerpo y delgada, “la cual hube y compré en la ciudad de México de Jacinto Hernández tintorero” al cual se la había vendido Andrés de Lara maestro de sedero y gorrero.<sup>88</sup> Hacia 1670 otros esclavos de Nueva España fueron vendidos en Madrid: eran Andrea de Balmaseda, mulata de Veracruz; Juan de la Cruz, 18 años, negro atezado, criollo de México y Lorenzo, 18 años, negro atezado, criollo de México.<sup>89</sup>

A lo largo del siglo XVI hasta por lo menos mediados del XVII, llegaron varios miles de indios a la península en calidad de esclavos, que fueron vendidos en Sevilla, Valencia, Lisboa, Córdoba o la feria de Zafra en Badajoz. A pesar de la legislación que prohibió la esclavitud de los indios, las pruebas de su existencia son irrefutables. Los indios afincados en Sevilla o en Madrid desempeñaban oficios como cocineros, albañiles, curtidores, criados, los mismos que podía desempeñar cualquier esclavo. Algunos fueron mozos o recaderos y gran parte de las mujeres, tuvieron empleos domésticos, como la mayoría de las esclavas. Hay algunos casos interesantes, en los cuales las indias hacían el viaje a España acompañando a niños, y cuando llegaban a la península eran confiscadas. Muy extendida desde la edad media estaba el servicio de esclavas como nodrizas, y por lo tanto las indias así lo hicieron como las rusas, negras, moras, judías, a pesar de la convicción acerca de que “la sangre y la leche pegaban las creencias de los antepasados” según afirmaba el franciscano Juan de Pineda en 1589.<sup>90</sup>

Para nutrir el tema del color y su amplio espectro, citaré solamente algunos casos, como “el indio Domingo, descrito como “esclavo mulato membrillo cocho”, vendido en Llerena el 15 de febrero de 1599. También en Jerez de los Caballeros se vendió, el 14 de septiembre de 1628, por 1.500 reales, una esclava “mulata india”, de doce o trece años de edad”.<sup>91</sup> Juan Manuel López de Pacheco marqués de Villena, el hijo póstumo del virrey de Nueva España, residía en Madrid en 1695 cuando

---

<sup>88</sup> AHPT, 17640, f. 261. En la torre de la villa de Escalona de 18 de agosto de 1644. Venta de Esclava.

<sup>89</sup> J. BRAVO LOZANO, “Mulos y esclavos. Madrid 1670”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. Universidad Complutense de Madrid, Vol. 1, 1980, pp. 11-30: Apud: AHPM, 9.518, f. 263; AHPM, 10.002, f. 231; AHPM, 11.081, f. 387.

<sup>90</sup> A. MARTÍN CASARES, *Op. cit.*, p. 78.

<sup>91</sup> E. MIRA CABALLOS, “Indios y mestizos en la España moderna. Estado de la cuestión”, p. 188, *Boletín Americanista*, Año LVII, n°57, Barcelona, 2007, pp. 179-198.



Fig. 6.- *El ingreso del virrey y la Plaza Mayor de México* (detalle), Museo de América, Madrid.

liberó a su esclavo Agustín Luis, negro atezado, natural de Santa Catalina de Sena en el Reino de Indias, de 32 años más o menos, mediano de estatura y delgado de cuerpo, que tenía su casa, mujer e hijos en la ciudad de Lisboa, en Portugal. Villena le dio su libertad en la villa de Escalona, pero Agustín dice que perdió la carta de ahorro y pide otra que lo libre de las vejaciones sufridas en todas las ciudades por donde ha pasado.<sup>92</sup>

Los esclavos formaron parte de un equipamiento de prestigio social, aumentaban el lujo y boato de la corte y de los palacios. Abundan los ejemplos del proceso de cosificación suntuaria del rango<sup>93</sup>, pero seleccioné una que está relacionada con la gente menuda. Son los coches, que junto con las literas, sillas de mano y carrozas, se han denominado como vehículos representativos (Fig. 6) Estuvieron encuadrados en las caballerizas reales como la sección de la Casa Real encargada de la imagen pública del monarca y más tarde en las de los ministros y caballeros, cambios significativos en el ceremonial y la etiqueta, en la imagen del señor y en sus hábitos, y se convirtieron en un medio para separar las calidades sociales y diseñar el nuevo perfil del cortesano moderno.<sup>94</sup>

<sup>92</sup> AHPM. 11056, fols. 613r.- 614r, Libertad de esclavo. 5 de octubre de 1695.

<sup>93</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A, "Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (SS. XVI-XVIII)", p. 266, *Revista de Historia Moderna*, N° 17 (1998-1999) pp. 263-278.

<sup>94</sup> A. LÓPEZ ÁLVAREZ, "Coches, carrozas y sillas de mano en la monarquía de los Austrias entre 1600 y 1700: evolución de la legislación", *Hispania*, 2006, vol. LXVI, n°. 224, septiembre-diciembre, 883-908, ISSN: 0018-2141, pp. 885-886.

El uso del coche se había convertido desde inicios del siglo XVII en un símbolo de privilegio al que había que acceder. Bien dijo Teresa, la mujer de Sancho Panza, al enterarse de la posición de su marido como gobernador de la ínsula de Barataria, que le pidió al cura que se enterase de quién iba a Madrid o a Toledo a comprar ropa de moda, y que “en verdad que tengo de honrar el gobierno de mi marido en cuanto yo pudiere, y aun que si me enojo me tengo de ir a esa corte y echar un coche como todas, que la que tiene marido gobernador muy bien le puede traer y sustentar”.<sup>95</sup>

El marqués de Villena estaba consciente de la importancia de los carruajes y no solamente por el interés pragmático de transportarse sino porque a mediados del siglo XVII se había establecido como un símbolo de estatus. Por lo tanto en el grupo de sus criados iban varios relacionados con esta actividad, además de un oficial de hacer coches, natural de Madrid, tres cocheros,

uno mayor, uno de cámara, y otro simplemente cochero. El de cámara, ya vimos que era el mulato poblano Diego de Escobedo, herrado pero libre. Seis lacayos harían el digno acompañamiento que merecía un virrey. También el duque de Albuquerque se llevó a un oficial madrileño de hacer coches, un cochero de cámara, uno mayor y un cochero, con la misma estructura de Villena.<sup>96</sup>

Los coches y las carrozas habían estado prohibidos en Nueva España, por una cédula real expedida por Felipe II en Madrid a 24 de noviembre de 1577. Si bien su uso se impuso, también hubo algunas restricciones. “Nadie, puede usar de la superflua ostentación y gasto de traer cuatro mulas o caballos en los coches y carrozas, excepto el arzobispo, obispos y títulos, a menos que saliere a dos leguas de la ciudad.”<sup>97</sup> En 1661, se reguló la forma en que debía ir el coche del virrey en relación con los miembros de la Audiencia y otras autoridades.<sup>98</sup>



Fig. 7.- Miguel Cabrera, *Cuadro de Castas*, LACMA, USA.

<sup>95</sup> M. DE CERVANTES, *El Quijote*, Segunda Parte, Capítulo L.

<sup>96</sup> AGI Contratación, 5430, N.3, R.31. Cádiz, 10/04/1653. LA CASA DE ALBUQUERQUE.

<sup>97</sup> Auto Acordado y de Gobierno de 21 de agosto de 1621. Sumarios de las cédulas, órdenes y provisiones reales...

<sup>98</sup> Sumarios de las cédulas órdenes y provisiones reales que se han despachado... para la Nueva España y otras partes, especialmente desde el años de mil seiscientos y veinte y ocho... hasta el año de mil seiscientos y setenta y siete: con algunos títulos de las materias que nuevamente se añaden y de los autos acordados de su Real Audiencia y algunas ordenanças del Gobierno, que juntò y dispuso D. Iuan Francisco de Montemayor y Cordova de Cuenca. En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderón. 1678.

## Para ir concluyendo

Como afirma Bernard Vincent hubo “una convicción de la desaparición de la esclavitud de Europa en los albores de la edad moderna [...] que provocó que] hasta fechas bastante recientes la esclavitud en la Europa occidental más allá del siglo XV fuera ignorada por los historiadores salvo contadas excepciones como Domínguez Ortiz” y su artículo mencionado y Salvatore Bono para el caso italiano en los ‘60s del siglo XX. Sin embargo, la presencia esclava en España es innegable desde la época romana hasta la mitad del siglo XVII “con un reflujo progresivo y desigual según las zonas”.<sup>99</sup> Alessandro Stella propuso la cifra de 2 millones de esclavos en la península ibérica<sup>100</sup> y Vincent piensa que es posible que la cantidad oscile entre 1 millón y medio y 2 millones de personas que vivieron esclavizadas entre 1450 y 1850 de distinta e ignorada procedencia.

Un tema profundamente barroco como el de las apariencias, su orden y desorden, parece referirse siempre al orden formal y moral, porque el orden estamental se basa en una estricta correspondencia entre rango y forma. Observaría sin embargo, que si en el orden formal se toman en consideración los aspectos materiales, visibles, como la ropa, los coches, las joyas, los criados, ¿por qué no se dice que el color de la gente puede también “desordenar” las apariencias? Entre el blanco (y hay muchos blancos) y el negro (que tiene tantas posibilidades como el anterior) se despliega una variedad tan grande como la imaginación pueda hacerlo posible. Es una última propuesta de este trabajo, que el nombre de “loro” que se usó primero para los mulatos y después para las mezclas en general, y que como he mostrado cayó en desuso en España, reapareció en Nueva España en el siglo XVIII en los cuadros de castas. Es la explicación de la presencia de estas preciosas aves en los primeros cuadros de algunas de estas series. El loro aparece como símbolo parlante en un género que pretendió formular una explicación y un orden visual al creativo desorden vital de las mezclas étnicas en las Indias. (Fig. 7)

---

<sup>99</sup> B. VINCENT, “La esclavitud en el Mediterráneo Occidental (siglos XVI-XVIII)”, pp. 39-64 en J.A. MARTÍNEZ TORRES, (dir) *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*. CSIC, 2008, p. 40.

<sup>100</sup> A. STELLA, *Histoires d’esclaves dans la péninsule Ibérique*, Paris, 2000, p. 79.

# ¿LADRONES, ADÚLTEROS Y HOMICIDAS, Y ADEMÁS ARTISTAS?: ARTE Y CRIMEN EN EL QUITO BARROCO

---

Ángel Justo Estebaranz

## Introducción

En el presente estudio hemos considerado de interés acercarnos al fenómeno del crimen en el entorno de los artistas residentes en Quito durante los siglos XVII y XVIII. En la historiografía del arte quiteño, hasta hace pocos lustros han sido contados los autores que se han preguntado sobre la situación del artista local en su contexto social. Si poco interés científico despertaron cuestiones tales como su situación económica y sus relaciones sociales y culturales, menos aún las posibles implicaciones delictivas de estos artistas. En el ámbito artístico —y salvo honrosas excepciones, como los estudios de Webster—, los actos de índole criminal que se mencionaban, casi todos ligados a la figura del pintor Miguel de Santiago, eran producto de la leyenda y de la febril imaginación de autores del siglo XIX, que se fueron propagando durante la siguiente centuria y que aún hoy perduran. Investigando en los archivos de la capital de la Real Audiencia de Quito fuimos descubriendo una realidad novedosa respecto a lo que dibujaba la historiografía del arte quiteño en relación a este asunto. Resultó que iban apareciendo casos de comportamientos delictivos entre artistas de diferentes disciplinas a lo largo de todo el periodo barroco, y que entre éstos se contaban no sólo algún oficial resentido o un artesano o amigo de lo ajeno, sino que figuras de primer orden en el arte quiteño se vieron envueltas en asuntos judiciales por estos motivos. El propio Miguel de Santiago, su yerno Antonio Egas, José Jaime Ortiz en el cambio de siglo o, ya a fines del XVIII, Manuel Samaniego, aparecerán a lo largo de este texto, junto con otros de los que, si sabemos de ellos, es por figurar en asuntos poco claros, ya fuera en calidad de autores o de víctimas. En cualquier caso, pudimos comprobar cómo la realidad supera a la ficción, y por goleada. Homicidios, violaciones, robos en casa del cliente, sustracciones de materiales y herramientas del obrador del maestro para quien trabajaban los artesanos, operaciones cercanas a la estafa, adulterios... conforman la materia de este trabajo, en el que se pretende presentar un conjunto de hechos que enriquecen el conocimiento sobre los artistas establecidos en el Quito barroco y su papel en la sociedad en la que vivieron.

## Las leyendas

Antes de adentrarnos en la realidad, conviene acercarnos al interesante y amplio cúmulo de leyendas que circularon sobre algunos artistas<sup>1</sup>, o al menos en los que éstos se verían implicados, y que

---

<sup>1</sup> Y, lo que es peor, que aún hoy siguen circulando incluso en el ámbito de la docencia y de la interpretación del patrimonio, a pesar de haber salido a la luz diversas publicaciones y de haberse organizado exposiciones que aclaran la realidad al respecto, y que situaban al artista quiteño en su contexto real.